



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 132 DE 2012 (Octubre 08)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 092 de 2012 “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, para el primer período académico de 2013”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8, artículo 25 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de Unillanos), establece como función del Consejo Académico “Definir la política, condiciones y cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad”.

Que el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos y en él incluye la selección admisión especial para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, de departamentos donde no hay instituciones de educación superior y de municipios de difícil acceso o con problemas de orden de público.

Que la Resolución Académica N° 092 de 2012, estableció los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, para el primer período académico de 2013.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 031 del 10 de Diciembre de 2012 ante la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, consideró necesario modificar el número de cupos de admisión para los aspirantes al programa de Biología.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AMPLIAR el número de cupos de admisión para los aspirantes al programa de Biología de la Universidad de los Llanos ofrecido en la sede Barcelona, para el primer período académico de 2013, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 132 DE 2012
(Octubre 08)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 092 de 2012 “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, para el primer período académico de 2013”

Pág. 2 de 2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS I-2013		
PROGRAMA	CUPO	HORARIO
BIOLOGÍA	40	D

Horario: D: Preferentemente diurno N: Preferentemente nocturno S: Preferentemente sábados

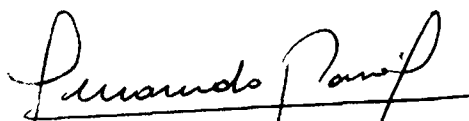
- * Número de inscritos mínimo para iniciar la cohorte

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Diciembre de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: OLinares
Revisó: Hernando Parra C.